

Salta, 29 de Junio de 2011

VISTO El subsidio para funcionamiento entregado a la Prof. Silvina Guzmán,
Directora del Trabajo de Investigación N° 1810 y,

CONSIDERANDO:

Que el Director Administrativo Contable del CIUNSa eleva Nota de fecha 6 de Mayo de 2011 mediante la cual acompaña la solicitud de reconocimiento de la factura 001-000 del Taller Mecánico Transporte de Carga Verónica Eliana Alive (sin número de CUIT) por la suma de \$ 300 (trescientos pesos de su rendición de cuentas.

Que mediante Despacho N° 22 la Comisión de Hacienda aconseja hacer lugar a lo solicitado por la Prof. Silvina Guzmán.

Que en la Sexta Reunión Ordinaria el Consejo hizo suyo el Despacho N° 22/11 de la Comisión de Hacienda.

Por ello,

EL CONSEJO DE INVESTIGACION

(En la Sexta Reunión Ordinaria de fecha 29 de junio de 2011)

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la factura 001-000 del Taller Mecánico Transporte de Carga Verónica Eliana Alive por la suma de \$ 300 (trescientos pesos) presentada en la rendición de cuentas de la Prof. Silvina Guzmán, Directora del Trabajo de Investigación N° 1810.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar la presente Resolución a la Prof. Silvina Guzmán y a la Dirección Administrativo Contable a sus efectos. Posteriormente archivar.

RESOLUCIÓN N° 105 / 2011- CCI


Dra. LIZ G. NALLIM
SECRETARIA TÉCNICA
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa


Dra. ELSA MONICA FAREAN
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa